



RESOLUCIÓN Nº 001

CERRITO, 4 DE MAYO DE 2022

VISTO:

La nota presentada por las representantes de la Fundación Eslovena Slovenski Duh, la Presidente Sra. Irma Gotte; el Secretario, Sr. José Pablo Bizai y el Cónsul Honorario (mandato cumplido) Sr. Carlos Cesar Bizai en fecha 27 de abril de 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita, en representación de la Fundación Eslovena *Slovenski Duh*, se declare de interés cultural las “Jornadas Culturales Eslovenas”, en su cuarta edición, que se realizará, en modalidad virtual, los días sábados durante el mes de junio de 2.022.

Que los temas que se abordarán en dichos encuentros serán desarrollados por descendientes de eslovenos y versan sobre lo siguiente: *“El sentir esloveno en las redes sociales”*, *“El mundo de las abejas”*, *“Ciencia y Tecnología de Eslovenia para el mundo”*, *“La experiencia de los latinoamericanos en Eslovenia”*.

Que los encuentros virtuales se realizarán en forma libre y gratuita posibilitando, de este modo, la participación de aquellas personas y familias descendientes de inmigrantes, interesados en mantener un vínculo estrecho con la Cultura eslovena.

Que la realización de las jornadas reviste interés para nuestra comunidad por ser la Colonia de Cerrito una de las principales receptoras, en la Provincia de Entre Ríos, de la inmigración eslovena de fines de Siglo XIX.

POR ELLO,

El CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE CERRITO, en uso de sus facultades,

RESUELVE:

ARTÍCULO N° 1: Declarase de Interés del Concejo Deliberante de la Ciudad de Cerrito las “Jornadas Culturales Eslovenas”, que se llevarán a cabo en modalidad virtual, los días sábados durante el mes de junio de 2022.

ARTÍCULO N° 2: Comuníquese, Regístrese, Publíquese y Archívese.